

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

707 *ABONOS JIMÉNEZ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEMUNRESH AGRÍCOLAS EL LINO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 31 de enero de 2020, la Junta General Universal de Abonos Jiménez, S.L., y la Junta General Universal de Temunresh Agrícolas El Lino, S.L., acordaron respectivamente la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de Temunresh Agrícolas El Lino, S.L., por Abonos Jiménez, S.L., con adquisición por sucesión universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, con la consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Se hace constar igualmente que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Palma del Río, 19 de febrero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de las mercantiles Abonos Jiménez, S.L., y Temunresch Agrícolas El Lino, S.L., Luis Jesús Jiménez Chaparro.

ID: A200010602-1